

EXPDTE. Nº: 1224/2010 - P.Ley

AUTOR: RAMIDAN Martha Gladys

EXTRACTO: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la resolución nº 1613/10 del Ministerio de Salud de la Nación que crea el Programa Nacional de Prevención de la Ceguera en la Infancia por Retinopatía del Prematuro (ROP).

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION.

SALA DE COMISIONES

MILESI BONARDO BETHENCOURT CIDES CONTRERAS DI BIASE
GARCIA LARRABURU GRILL GUTIERREZ HANECK LAZZARINI
RAMIDAN RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 04 de Mayo de 2011